

19.477-14

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

MUNICIPIO DE MANTA
SECRETARÍA TÉCNICA

REGISTRADO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD FONCIARIA

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTRUCUTURA DE PROPIEDAD FONCIARIA

CLAVE CATASTRAL: ① ② ③ ④ ⑤ ⑥

DATOS GENERALES: ⑦ ZONA SEGURIDAD DE SUELO, ⑧ ZONA FONOCENSA, ⑨ ZONA SEGUR VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: P.O.A.N.

DIRECCION: [Diagrama de direcciones]

COORDENADAS: [Tabla de coordenadas]

DATOS DEL LOTE

FRENTE: ① [] NÚMERO DE CALLES A LAS TIARRAS FLUO'S HICRE FRENTE

ACCESO AL LOTE: ② [] LOTE INTERIOR, ③ [] POR PASAJE PERSONAL, ④ [] POR PASAJE VEHICULAR, ⑤ [] POR CALLE, ⑥ [] POR AVENIDA, ⑦ [] POR EL MALECON, ⑧ [] POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MANEJO JUVENIL

ACCESO AL LOTE: ⑨ [] DESDE CALLE, ⑩ [] DESDE MALECON, ⑪ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ⑫ [] DESDE CALLE, ⑬ [] DESDE MALECON, ⑭ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ⑮ [] DESDE CALLE, ⑯ [] DESDE MALECON, ⑰ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ⑱ [] DESDE CALLE, ⑲ [] DESDE MALECON, ⑳ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㉑ [] DESDE CALLE, ㉒ [] DESDE MALECON, ㉓ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㉔ [] DESDE CALLE, ㉕ [] DESDE MALECON, ㉖ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㉗ [] DESDE CALLE, ㉘ [] DESDE MALECON, ㉙ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㉚ [] DESDE CALLE, ㉛ [] DESDE MALECON, ㉜ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㉝ [] DESDE CALLE, ㉞ [] DESDE MALECON, ㉟ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㊱ [] DESDE CALLE, ㊲ [] DESDE MALECON, ㊳ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㊴ [] DESDE CALLE, ㊵ [] DESDE MALECON, ㊶ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㊷ [] DESDE CALLE, ㊸ [] DESDE MALECON, ㊹ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㊺ [] DESDE CALLE, ㊻ [] DESDE MALECON, ㊼ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㊽ [] DESDE CALLE, ㊾ [] DESDE MALECON, ㊿ [] DESDE PLAYA

TIERRA: ① [] TIERRA, ② [] PASAJE, ③ [] F. JURA DE SO, ④ [] BOCAN, ⑤ [] PASAJE PERSONAL

AGUA FOTABLE: ① [] NO EXISTE, ② [] EXISTE

SEVICIOS DEL LOTE: ① [] AGUA FOTABLE, ② [] AGUA CALIENTE, ③ [] ELECTRICIDAD, ④ [] GAS, ⑤ [] TELEFONIA, ⑥ [] TV CABLE, ⑦ [] INTERNET, ⑧ [] OTROS

ACCESO AL LOTE: ① [] DESDE CALLE, ② [] DESDE MALECON, ③ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ④ [] DESDE CALLE, ⑤ [] DESDE MALECON, ⑥ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ⑦ [] DESDE CALLE, ⑧ [] DESDE MALECON, ⑨ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ⑩ [] DESDE CALLE, ⑪ [] DESDE MALECON, ⑫ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ⑬ [] DESDE CALLE, ⑭ [] DESDE MALECON, ⑮ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ⑯ [] DESDE CALLE, ⑰ [] DESDE MALECON, ⑱ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ⑲ [] DESDE CALLE, ⑳ [] DESDE MALECON, ㉑ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㉒ [] DESDE CALLE, ㉓ [] DESDE MALECON, ㉔ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㉕ [] DESDE CALLE, ㉖ [] DESDE MALECON, ㉗ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㉘ [] DESDE CALLE, ㉙ [] DESDE MALECON, ㉚ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㉛ [] DESDE CALLE, ㉜ [] DESDE MALECON, ㉝ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㉞ [] DESDE CALLE, ㉟ [] DESDE MALECON, ㊱ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㊲ [] DESDE CALLE, ㊳ [] DESDE MALECON, ㊴ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㊵ [] DESDE CALLE, ㊶ [] DESDE MALECON, ㊷ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㊸ [] DESDE CALLE, ㊹ [] DESDE MALECON, ㊺ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㊻ [] DESDE CALLE, ㊼ [] DESDE MALECON, ㊽ [] DESDE PLAYA

ACCESO AL LOTE: ㊾ [] DESDE CALLE, ㊿ [] DESDE MALECON, ㉑ [] DESDE PLAYA

ENERGIA ELÉCTRICA: ① [] NO EXISTE, ② [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ③ [] NO EXISTE, ④ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ⑤ [] NO EXISTE, ⑥ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ⑦ [] NO EXISTE, ⑧ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ⑨ [] NO EXISTE, ⑩ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ⑪ [] NO EXISTE, ⑫ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ⑬ [] NO EXISTE, ⑭ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ⑮ [] NO EXISTE, ⑯ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ⑰ [] NO EXISTE, ⑱ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ⑲ [] NO EXISTE, ㉑ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㉒ [] NO EXISTE, ㉓ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㉔ [] NO EXISTE, ㉕ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㉖ [] NO EXISTE, ㉗ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㉘ [] NO EXISTE, ㉙ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㉚ [] NO EXISTE, ㉛ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㉜ [] NO EXISTE, ㉝ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㉞ [] NO EXISTE, ㉟ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㊱ [] NO EXISTE, ㊲ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㊳ [] NO EXISTE, ㊴ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㊵ [] NO EXISTE, ㊶ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㊷ [] NO EXISTE, ㊸ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㊹ [] NO EXISTE, ㊺ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㊻ [] NO EXISTE, ㊼ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㊽ [] NO EXISTE, ㊾ [] EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: ㊿ [] NO EXISTE, ㉑ [] EXISTE

Jorge...
alle de 13/2/14

MODO DE PROPIEDAD
 UN SOLO PROPIETARIO
 HERENCIA INDIVISA
 VARIOS PROPIETARIOS

TERECIA DE LA PROPIEDAD
 COPA SOLO EL PROPIETARIO
 SIN ARRENDADO PARCIAL EN ARRENDADO TOTAL
 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ABELLIBOS

NOMBRES: JUSTINA NEBARRIO DA

CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 130113828-5

TITULO DE PROPIEDAD: 4

FECHA: 19/02/2014

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES	ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAISO		PISO		ENTRERO SUPERIOR TCHO O CUERVA		TUBAJOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPOERICO		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION REGIONAL	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2		1
(101) PARED DE BLOQUE																				(101)
(102) PARED DE BLOQUE																				(102)
(103) PARED DE BLOQUE																				(103)
(104) PARED DE BLOQUE																				(104)
(105) PARED DE BLOQUE																				(105)
(106) PARED DE BLOQUE																				(106)
(107) PARED DE BLOQUE																				(107)
(108) PARED DE BLOQUE																				(108)
(109) PARED DE BLOQUE																				(109)
(110) PARED DE BLOQUE																				(110)
(111) PARED DE BLOQUE																				(111)
(112) PARED DE BLOQUE																				(112)
(113) PARED DE BLOQUE																				(113)
(114) PARED DE BLOQUE																				(114)
(115) PARED DE BLOQUE																				(115)
(116) PARED DE BLOQUE																				(116)
(117) PARED DE BLOQUE																				(117)
(118) PARED DE BLOQUE																				(118)
(119) PARED DE BLOQUE																				(119)
(120) PARED DE BLOQUE																				(120)
(121) PARED DE BLOQUE																				(121)
(122) PARED DE BLOQUE																				(122)
(123) PARED DE BLOQUE																				(123)
(124) PARED DE BLOQUE																				(124)
(125) PARED DE BLOQUE																				(125)
(126) PARED DE BLOQUE																				(126)
(127) PARED DE BLOQUE																				(127)
(128) PARED DE BLOQUE																				(128)
(129) PARED DE BLOQUE																				(129)
(130) PARED DE BLOQUE																				(130)
(131) PARED DE BLOQUE																				(131)
(132) PARED DE BLOQUE																				(132)
(133) PARED DE BLOQUE																				(133)
(134) PARED DE BLOQUE																				(134)
(135) PARED DE BLOQUE																				(135)
(136) PARED DE BLOQUE																				(136)
(137) PARED DE BLOQUE																				(137)
(138) PARED DE BLOQUE																				(138)
(139) PARED DE BLOQUE																				(139)
(140) PARED DE BLOQUE																				(140)
(141) PARED DE BLOQUE																				(141)
(142) PARED DE BLOQUE																				(142)
(143) PARED DE BLOQUE																				(143)
(144) PARED DE BLOQUE																				(144)
(145) PARED DE BLOQUE																				(145)
(146) PARED DE BLOQUE																				(146)
(147) PARED DE BLOQUE																				(147)
(148) PARED DE BLOQUE																				(148)
(149) PARED DE BLOQUE																				(149)
(150) PARED DE BLOQUE																				(150)
(151) PARED DE BLOQUE																				(151)
(152) PARED DE BLOQUE																				(152)
(153) PARED DE BLOQUE																				(153)
(154) PARED DE BLOQUE																				(154)
(155) PARED DE BLOQUE																				(155)
(156) PARED DE BLOQUE																				(156)
(157) PARED DE BLOQUE																				(157)
(158) PARED DE BLOQUE																				(158)
(159) PARED DE BLOQUE																				(159)
(160) PARED DE BLOQUE																				(160)
(161) PARED DE BLOQUE																				(161)
(162) PARED DE BLOQUE																				(162)
(163) PARED DE BLOQUE																				(163)
(164) PARED DE BLOQUE																				(164)
(165) PARED DE BLOQUE																				(165)
(166) PARED DE BLOQUE																				(166)
(167) PARED DE BLOQUE																				(167)
(168) PARED DE BLOQUE																				(168)
(169) PARED DE BLOQUE																				(169)
(170) PARED DE BLOQUE																				(170)
(171) PARED DE BLOQUE																				(171)
(172) PARED DE BLOQUE																				(172)
(173) PARED DE BLOQUE																				(173)
(174) PARED DE BLOQUE																				(174)
(175) PARED DE BLOQUE																				(175)
(176) PARED DE BLOQUE																				(176)
(177) PARED DE BLOQUE																				(177)
(178) PARED DE BLOQUE																				(178)
(179) PARED DE BLOQUE																				(179)
(180) PARED DE BLOQUE																				(180)
(181) PARED DE BLOQUE																				(181)
(182) PARED DE BLOQUE																				(182)
(183) PARED DE BLOQUE																				(183)
(184) PARED DE BLOQUE																				(184)
(185) PARED DE BLOQUE																				(185)
(186) PARED DE BLOQUE																				(186)
(187) PARED DE BLOQUE																				(187)
(188) PARED DE BLOQUE																				(188)
(189) PARED DE BLOQUE																				(189)
(190) PARED DE BLOQUE																				(190)
(191) PARED DE BLOQUE																				(191)
(192) PARED DE BLOQUE																				(192)
(193) PARED DE BLOQUE																				(193)
(194) PARED DE BLOQUE																				(194)
(195) PARED DE BLOQUE																				(195)
(196) PARED DE BLOQUE																				(196)
(197) PARED DE BLOQUE																				(197)
(198) PARED DE BLOQUE																				(198)
(199) PARED DE BLOQUE																				(199)
(200) PARED DE BLOQUE																				(200)

AVALLADO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALLADO DE LA PROPIEDAD: VALOR DE LAS OBTENIDAS: VALOR DE LA CONSTRUCCION:

repartimiento

FECHA: _____ NOMBRE DEL EMPAQUADOR: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____ NOMBRE DEL SUPERVISOR: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____ NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____ NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA: _____ FIRMA: _____

OBSERVACIONES: _____

Libro
62/14/14



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPLEMENTO

De _____

LOS DOCTORES SEÑOR FAUSTO BARRERA MERO CHAVEZ

Otorgada por _____

SEÑORA JUSTINA VERONICA MACIAS VEZ.

A favor de SEÑOR ANSEL ALFONSO MERO MACIAS

Cuantía USD \$ 1,7561.

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____



CODIGO: 201413.09.01.P1200

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR FAUSTO SIFREDO MERO CHAVEZ Y SEÑORA JUSTINA HERMELINDA MACIAS VELIZ; A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL ALFONSO MERO MACIAS.

CUANTIA : USD \$ 4.179.64

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, once de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEZDEZ, Notario Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los conyuges señor FAUSTO SIFREDO MERO CHAVEZ y señora JUSTINA HERMELINDA MACIAS VELIZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números : uno tres cero cero cinco ocho uno ocho siete uno, y, uno tres cero uno uno tres ocho dos ocho tres, respectivamente, cuyos copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, se entregó a esta escritura como documento habilitante. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor ANGEL ALFONSO MERO MACIAS, de

Abg. Elyse Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta, Ecuador



civil soltero, por sus propios y personales derechos, y a quien de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía números : uno tres cero ocho cero uno tres siete cuatro cinco ,
cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Imita.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los
efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas,
temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a
escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase agregar una de COMPRAVENTA, al tenor de las
siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES . - Intervienen,
otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor FAUSTO
SIGIFREDO MERO CHAVEZ y señora JUSTINA HERMELINDA MACIAS
VELIZ, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "
VENDEDORES", y, por otra parte al señor ANGEL ALFONSO MERO
MACIAS, a quien de ahora en adelante se le denominará como

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

"COMPRADOR". SEGUNDA - ANTECEDENTES - Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en la Ciudadela La Pradera, de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que adquirió la vendedora por Donación que le hiciera el señor Antonio Aquilino Rivera Mantuano y cónyuge, según consta de la escritura pública de Donación, celebrada ante la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veintidós de febrero del dos mil siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de marzo del dos mil siete; inmueble comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Con cinco metros y lindero con calle planificada, POR ATRÁS, Con cinco metros y lindero con propiedad del señor José Rengifo; POR EL COSTADO DERECHO, Con veinte metros y lindero con propiedad de la compradora Justina Macías Valiz; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con veinte metros y lindero con terreno que se reserva la vendedora señora Aura Otella Espinoza Mera. Con una superficie total de CIENTO METROS CUADRADOS.

TERCERA: COMPRAVENTA - Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges señor FAUSTO MERO CHAVEZ y señora JUSTINA HERMELINDA MACIAS por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, tienen

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador
C. Eloy Cordero Mendez



bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua el bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor ANGEL ALFONSO MERO MACIAS, quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí el bien inmueble ubicado en la Ciudadela La Pradera, de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta; inmueble comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Con cinco metros y lindera con calle planificada; POR ATRÁS, Con cinco metros y lindera con propiedad del señor José Rengifo; POR EL COSTADO DERECHO, Con veinte metros y lindera con propiedad de la compradora Justina Macias Veliz; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con veinte metros y lindera con terreno que se reserva la vendedora señora Aura Ofelia Espinoza Mero. Con una superficie total de CIENTO METROS CUADRADOS.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el comprador entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este inmueble se

914

hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida con todos sus derechos usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conoce muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA : DOMICILIO .- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO .-** Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan y cada uno de sus partes, minuta que esta firmada por el

AL SEÑOR JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO Registro número : 13-2003-86

E. Torres
Elyse Cecilia Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto. DOY FE. *g*

S DEL
 JC:
 BRES
 3N SOCI
 CCION
 D:
 DE PAGC

Fausto Mero

FAUSTO SIGIFREDO MERO CHAVEZ
 C.C.No. - 130058187-1

Justina Hermelinda Macias Veliz

JUSTINA HERMELINDA MACIAS VELIZ
 C.C.No. - 130413828-3

Angel Alfonso Mero Macias

ANGEL ALFONSO MERO MACIAS
 C.C.No. - 130264374-5



Calixto...
 LA NOTARIA.

pas...



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070801

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0044517

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC : MACIAS VELAZ JUSTINA HERMELINDA
DIRECCION :
CATEGORIA SOCIAL: LA PRADERA AVE DECIMA PRIMERA
CATEGORIA DE PAGO :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

NO. : 29.761
NOMBRE : SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 11/02/2014 12:15:50



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

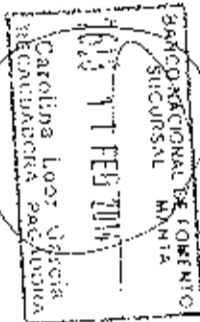
3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 12 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL EN ESTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

RECIBO DE PAGO DE LA CUARTA DEL CANTON MANTA
POR EL VALOR DE 3.00 DOLARES
EN LA FECHA DE 11/02/2014
POR EL NOMBRE DE SANCHEZ ALVARADO PAMELA
RUC: 29.761
CATEGORIA SOCIAL: LA PRADERA AVE DECIMA PRIMERA
CATEGORIA DE PAGO :



[Signature]
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Gobierno Antioqueño Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 Dirección de Catastro y Planeación
 Dirección de Catastro y Planeación

TITULO DE CREDITO No. 000252085

RESERVA	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLUD	CONTROL	TÍTULO No.
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-1824-34-100	100,00	4719,64	118076	252085

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	
1301139293	INCCMS VELEZ JUSTINA HERMELINDA	LA PRADERA AV. DECIMA PRIMERA PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal	47,20
			Suma de Retenciones de Gueyapi	4,76
			TOTAL A PAGAR	51,96
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	51,96
1303113745	MENIO MACIAS ANGEL ALFONSO	SVA	SALDO	0,00

EMISION: 21/02/2014 3:35 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO ANTIOQUEÑO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PLANEACIÓN
 DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PLANEACIÓN
 DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PLANEACIÓN

1258





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Maipa
Avenida 1 de Septiembre
Ecuador, Av. 9 de Abril s/n. Tel: 011 429 2617-40

TITULO DE CREDITO No. 000252084

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRIB.	TITULO N°
Se emite en virtud de la compra-venta de solar y construcción ubicada en Maipa en la parroquia LOS ESTEROS		2-6-22-34-009	1000	479.61	11974	202084
VENEDOR		UTILIDADES				
NOMBRE O RAZON SOCIAL		DIRECCION		VALOR		
MARCOS VELLA JUSTINA HERVELINDA		LA FRADERIA DE DICCAS PARROQUIA LOS ESTEROS		1.72		
ASOCIACION		FONDECITO		1875		
MEMO MARCOS ANGEL ALTOCISO		GASTOS ADMINISTRATIVOS		4478		
		Impuesto Predial Construcción		1371		
		TOTAL A PAGAR		6724		
		VALOR PAGADO		1371		
		SALDO		5353		

EMISION: 21/02/2014 09:05 MARITZA PUJADETH PARRAGA
ARCHILANDIA

VALIDO SUJETO A VERIFICACION POR REGISTRO ACORDES A LA LEY



[Handwritten signature]
MARCOS VELLA JUSTINA
HERVELINDA

[Handwritten signature]
Abg. Eusebio Cedeño Mengual
Notaría Pública Cuarta
Maipa - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0062768


LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a MACIAS VELEZ JUSTINA HERMELINDA
ubicada en LA PRADERA AV. DECIMA PRIMERA PAROQUIA LOS ESTEROS
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$4719.64 CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 64/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 10 de DE del 20 FEBRERO 2014

Ing. Erika Pazmiño


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-J:25

Nº 0110404

No. Certificación: 110404

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19477

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-24-34-000

Ubicado en: LA PRADERA AV. DECIMA PRIMERA PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1301138283 MACIAS VELEZ JUSTINA HERMELINDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4500,00
CONSTRUCCIÓN:	219,64
	<u>4719,64</u>

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, suscrita el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Plan 2014 - 2015".

[Firma]
Director de Avalúos, Catastros y Registros

[Firma]
Mig. Eliseo Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Ingresó por: 110404 RENAS USUOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1-25

Nº 0090165

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MACIAS VELEZ JUSTINA HERMELINDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE 2162434000 LA PRADERA AV. DECIMA PRIMERA PARROQUIA LOS ESTEROS Manta, diez de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL



Cont

Fe
Pa

Ti
Cé

LINI

In

M

me

de

de

lin

sup

S

RESUM

MOVIM

RE

2 Prof

Insc

Tom

Núr

Ofic

Nom

Fech

Escri

Fech

a.- Ot

Sc

Pé

I.

b.- Apr

Ad

Au

De



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle II

44079

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44079

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de enero de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident Predial: 2162434000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Ciudad La Pradera de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Con cinco metros y lindera con calle planificada; Por Atrás: Con cinco metros y lindera con propiedad del señor José Rengifo; Por el Costado Derecho: Con veinte metros y lindera con propiedad de la compradora Justina Macías Veliz; y, Por el Costado Izquierdo: Con veinte metros y lindera con terreno que se reserva la vendedora señora Aura Ofelia Espinoza Mero. Con una superficie total de: **CIEN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO**

S E E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	242 22/01/2007	3.135
Compra Venta	Donación	655 15/03/2007	9.169

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: lunes, 22 de enero de 2007
Tomo: I Folio Inicial: 3.135 - Folio Final: 3.139
Número de Inscripción: 242 Número de Repertorio: 366
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución: Juzg. XXV de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: jueves, 22 de diciembre de 2005

a.- Observaciones:

Sentencia dictada por el señor Juez Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí, dentro del Juicio No. 180 - 2003
Proceso Extraordinario Adquisitivo de Dominio en contra Herederos de Teófilo Calderero Almeida y Posibles
c r e s s e d o s
terreno situado en la parroquia Tazuni, de esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, ciudad de Manta.
Con un área total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cajead	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado	Domicilio
Adjudicatario	13-04007950	Espinoza Mero Aura Ofelia	(Ni)	(Ni)
Autoridad Competente	80-900000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí	(Ni)	(Ni)
Demandado	80-9000000012975	Calderero Almeida Teófilo	(Ni)	(Ni)

Certificación impresa por: JEDM

Ficha Registral: 44079



2 / 2 Donación

Inscrito el : jueves, 15 de marzo de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.109 - Folio Final: 9.129
Número de Inscripción: 655 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de febrero de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



IAS VEL
ABI/SAN
OCTUBR
001-
ABI/ SA
PA ANA

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en la Ciudadela La Pradera de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Con cinco metros y lindera con calle planificada; Por Atrás: Con cinco metros y lindera con propiedad del señor José Rengifo; Por el Costado Derecho: Con veinte metros y lindera con propiedad de la compradora Justina Macias Veliz; y, Por el Costado Izquierdo: Con veinte metros y lindera con terreno que se reserva la vendedora señora Aura Ofelia Espinoza Mero. Con una superficie total de C I E N M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-04007980	Espinoza Mero Aura Ofelia	Casado	Manta
Donante	13-00162037	Rivera Mantuano Antonio Aquilino	Casado	Manta
Donatario	13-01138283	Macias Veliz Justina Hermelinda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	242	22-ene-2007	3135	3139

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:37:39 del martes, 28 de enero de 2014

A petición de: Sr. Jesús Zambiano Zambiano

Elaborado por: Juliana Bourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


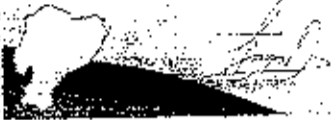



Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador



15 FEBR
MANABÍ
MANABÍ
DATEORI

Faint handwritten text at the bottom right.

CIUDADANIA 130113828-3
 VELLIZ JUSTINA HERMELINDA
 EL/SANTA ANA/SANTA ANA
 OCTUBRE 1937
 001-0211 00631 F
 EL/SANTA ANA
 SANTA ANA 1937

Justina Macias

ECUATORIANA***** E434414444
 CASADO FAUSTO MERO
 ELEMENTAL QUEHACER... DOMESTICOS
 HUMBERTO MACIAS
 JACINTA VELLIZ
 MANTE 01/06/2009
 01/06/2021
 REN 1090921



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130058187-1
 RO CHAVEZ FAUSTO SIGIFREDO
 MARI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 FERRERO 1931
 001-3 0088 00047 M
 MARI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1931

Fausto Ferrero

ECUATORIANA***** V444304242
 CASADO JUSTINA MACIAS
 PRIMARIA CARPINTERO
 OTRO MERO
 GREGILIA CHAVEZ
 MANTE 21/02/2011
 21/02/2023
 REN 3594748



Elche
 Abg. Eliseo Cordero Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Maná - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEPULA DE CIUDADANÍA: 1308013745

APellidos y Nombres: MERO MACÍAS ANGEL ALFONSO

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA

Fecha de Nacimiento: 1974-04-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO EMPLEADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO



V3343Y2444

APellidos y Nombres del Padre: MERO CHAVEZ FAUSTO SIGIFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: MACIAS YELIZ JUSTINA FERNELINA

Lugar y Fecha de Expedición: PCD. DE ORELLANA 2011-02-16

Fecha de Expiración: 2021-02-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031-0077 1308013745

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MERO MACÍAS ANGEL ALFONSO


ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA PTO. PCD. DE

PCD. DE ORELLANA

CANTÓN PTO. PCD. ZONA

PRELACIONES CONEJUNTA



ESTAS... FOLIOS...
AUTENTICIDAD...
en... y

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA. CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P.1208.- DOY FE. y

Elsye Cordero
Abg. *Elsye Cordero Menéndez*
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



FECHA DE INGRESO: 14/02/2014	FECHA DE ENTREGA: 10/02/2014
CLAVE CATASTRAL: 216-0-43-000	
NOMBRES y/o RAZÓN: Carlos Pérez	
CÉDULA DE I. y/o RUC:	
CELULAR - TFNO: 7998 591844	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: *Acta de Inscripción Catastral*

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR **FECHA:**

INFORME TÉCNICO:

Se otorgaron datos de terreno SA

FIRMA DEL TÉCNICO **FECHA: 05/02/2014**

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44079



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44079:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 28 de enero de 2014*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2162434000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Ciudadela La Pradera de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Con cinco metros y lindera con calle planificada; Por Atrás: Con cinco metros y lindera con propiedad del señor José Rengifo; Por el Costado Derecho: Con veinte metros y lindera con propiedad de la compradora Justina Macías Veliz; y, Por el Costado Izquierdo: Con veinte metros y lindera con terreno que se reserva la vendedora señora Aura Ofelia Espinoza Mero. Con una superficie total de: CIEN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	242 22/01/2007	3.135
Compra Venta	Donación	655 15/03/2007	9.109

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: **lunes, 22 de enero de 2007**

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.135 - Folio Final: 3.139

Número de Inscripción: 242 Número de Repertorio: 366

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 02 de junio de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución: **Juzg. XXV de lo Civil de Manabí**

Fecha de Resolución: **jueves, 22 de diciembre de 2005**

a.- Observaciones:

Sentencia dictada por el señor Juez Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí, dentro del Juicio No. 180 - 2003

Prescripción Extraordinario Adquisitivo de Dominio en contra Herederos de Teófilo Calderero Almeida y Posibles

I n t e r e s a d o s .

Un lote de terreno situado en la parroquia Tarqui, de esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, ciudadela "La Pradera". Con un área total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-04007980	Espinoza Mero Aura Ofelia	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000012973	Calderero Almeida Teofilo	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Donación

Inscrito el: **jueves, 15 de marzo de 2007**
Tomo: **I** Folio Inicial: **9.109** - Folio Final: **9.129**
Número de Inscripción: **655** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 22 de febrero de 2007**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en la Ciudadela La Pradera de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Con cinco metros y lindera con calle planificada; Por Atrás: Con cinco metros y lindera con propiedad del señor José Rengifo; Por el Costado Derecho: Con veinte metros y lindera con propiedad de la compradora Justina Macias Veliz; y, Por el Costado Izquierdo: Con veinte metros y lindera con terreno que se reserva la vendedora señora Aura Ofelia Espinoza Mero. Con una superficie **t o t a l d e C I E N M E T R O S C U A D R A D O S**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-04007980	Espinoza Mero Aura Ofelia	Casado	Manta
Donante	13-00162037	Rivera Mantuano Antonio Aquilino	Casado	Manta
Donatario	13-01138283	Macias Veliz Justina Hermelinda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	242	22-ene-2007	3135	3139

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **12:37:39** del **martes, 28 de enero de 2014**

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: **Juliana Lourdes Macias Suarez**
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Manta, 4 de Febrero del 2014

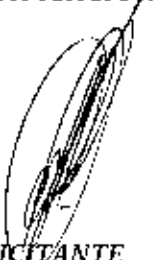
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **MACIAS VELIZ JUSTINA HERMELINDA** con numero de **C.I. 130113828-3** **SI** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios 317479 , la misma que **NO** mantiene deuda con CNEI EP.

*La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.*



Ing. Evelyn Ponce
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
ZAMBRANO ZAMBRANO JESUS HERACLITO
C.I. 130788625-7



TITULO DE CREDITO No.

1/24/2014 10:04

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-24-24-000	100.00	\$ 4.803,29	LA PRADERA AV. DECIMA PRIMERA	2014	128103	243797
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
MACIAS VELEZ JUSTINA HERMELINDA		1301138283	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/24/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,57		\$ 0,57
			MEJORAS 2012	\$ 1,10		\$ 1,10
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 8,48		\$ 8,48
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,48		\$ 0,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 10,63
			VALOR PAGADO			\$ 10,63
			SALDO			\$ 0,00

GUBERNACIÓN DEL CANTÓN DE SANTA FE
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____
Sra. ROSARIO RIERA



1/24/2014 10:04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
				2014	128103	243797
CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
CANTON REGULACIONES DE LEY		1307186293		VALOR PAGAR	REBAJAS(-) REBAJAS	VALOR A PAGAR
1/24/2014 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Coste Cobros			
			Interes por mora			
			MEJORAS 2011			
			MEJORAS 2012	\$ 1,10		\$ 1,10
			MEJORAS 2010	\$ 8,48		\$ 8,48
			SEGURIDAD	\$ 0,48		\$ 0,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 10,06
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 10,06

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. ROSARIO RIVERA